

## LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS **PORVENIR S.A**

## HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) MARIA ALEJANDRA MARIN VELASQUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1128481980, se encuentra vinculado(a) en esta sociedad, con contrato Término Indefinido, desde el 21 de Mayo de 2019, desempeñando el cargo de ASESOR COMERCIAL PO Y CES.

## Las funciones realizadas del cargo son:

Asesorar y vincular nuevos clientes a Porvenir en Pensiones Obligatorias y Cesantías, garantizando el cumplimiento de las metas definidas por la compañía. Así mismo, canalizar los requerimientos de servicio de los clientes y las empresas, con el fin de atender oportunamente sus requerimientos y satisfacer sus necesidades.

- 1. Verificar que cuente con las solicitudes de vinculación en pensión obligatorias y cesantías necesarias para ejecutar la labor de asesoría y
- 2. Garantizar el cubrimiento de toda la cartera asignada (100% empresas).
- 3. Brindar la debida asesoría y soporte necesario con el objetivo que el cliente pueda tomar la decisión más conveniente según su caso.
- 4. Visitar al cliente y/o empresas.
- 5. Verificar datos personales para evaluar la conveniencia o no del traslado o vinculación inicial.
- 6. Ofrecer las ventajas de estar afiliado con Porvenir.
- 7. Resolver inquietudes.
- 8. Tramitar la vinculación del cliente con el fin de diligenciar la solicitud con los datos personales del futuro afiliado.

Nit 800 144 331-3



porvenir

- 9. Grabar la producción en el dispositivo móvil, para garantizar el correcto y oportuno registro y flujo de la información.
- 10. Garantizar la entrega de los formularios en físico grabados como afiliación digital asistida y cumplir con las políticas establecidas para el proceso.
- 11. Recibir los requerimientos del cliente y/o empresas.
- 12. Tramitar los requerimientos del cliente, a través de la Coordinación Atención Integral a Clientes (AIC) u Oficina, por correo electrónico, en físico o atenderlas directamente si hay lugar a ello.
- 13. Cumplir con las metas asignadas en pensiones obligatorias y cesantías

El presente certificado se expide en Medellín a los 26 días del mes de Agosto de 2024.

Cordialmente,

Spen of Lafe South

STELLA MATILDE ZAFRA ARANDA Subgerente de Talento y Servicios Administrativos.